

RES. H. No.

0176-26-

SALTA,

11 MAR. 2026

EXP N° 86/2026-HUM-UNSa

VISTO:

El proyecto de resolución presentado por los/as consejeros/as estudiantiles: Ivi Belmont, Víctor Guaymás, Omar Lamas y Analía Luna, mediante el cual solicitan la adhesión de la Facultad de Humanidades a los actos en conmemoración del 50° aniversario de la desaparición del exgobernador Dr. Miguel Ragone y a la consigna "50 años - 50 acciones", impulsada por la Mesa de DD.HH. de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen 50 años desde la desaparición del Dr. Miguel Ragone, quien fuera gobernador de la provincia de Salta entre 1973 y 1974, electo en los comicios presidenciales en los que también fue electo presidente Héctor Cámpora;

QUE el Dr. Ragone tuvo un importante rol en la gestión pública de la Argentina, cuando fuera secretario del Dr. Ramón Carrillo, ministro de Salud del primer gobierno de Perón;

QUE, luego de la consumación del golpe de Estado autodenominado "*Revolución Libertadora*", militó en espacios vinculados a la búsqueda de la liberación nacional, durante los 18 años de proscripción del peronismo;

QUE, durante su gobernación al frente de la provincia, Ragone se encargó de impulsar un proyecto de liberación en materia industrial y en materia social, gracias a su cercanía con amplios sectores de nuestra provincia, velando por su bienestar y por garantizar la movilidad social ascendente;

QUE, a raíz de la profunda crisis política que atravesaba la Argentina, su gobierno fue intervenido por decisión de la presidenta María Estela Martínez de Perón, coartando la concreción de un Proyecto Nacional y Popular que se estaba gestando en nuestra provincia;

QUE fue víctima de los operativos de persecución política perpetrados por la Triple A y los comandos policiales, siendo detenido y desaparecido cuando se dirigía a su trabajo de médico, en inmediaciones del Monumento a Güemes;

QUE el último registro de su paradero se encuentra en lo que hoy es el Barrio San Isidro de la localidad de Cerrillos, sobre la RN°68, lugar donde se dejó abandonado su automóvil particular;

QUE, tras muchos años de investigación forense, se consideró que el exgobernador fue muerto el mismo día en que lo detuvieron, pudiendo encontrarse sus restos en los alrededores del dique Cabra Corral, sin haber obtenido resultados favorables en la búsqueda;

QUE es importante reivindicar a una de las figuras del movimiento nacional y popular, cuya figura supo representar a los más amplios sectores de la provincia de su momento: los obreros, los humildes, las juventudes, entre otros;



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº

0176-26-

QUE esta reivindicación debe centrarse en los sólidos valores humanos y sociales que tuvieron sus políticas públicas y su gobierno, buscando siempre la concreción de un nuevo proyecto en la provincia de Salta que pueda tomar sus acciones como base y reactualizarlas a nuestros tiempos;

QUE, este año, el 50º aniversario del inicio de la última dictadura cívico-militar de nuestro país, debe ser un motivo para realizar acciones conjuntas entre las instituciones, los organismos sociales y la población en general para reafirmar el pacto democrático que la Argentina hizo en torno al *"Ni olvido, ni perdón"* hacia los genocidas que instauraron el terror en el territorio;

QUE la Memoria, la Verdad y la Justicia son parte de un pacto social que la Argentina supo construir una vez que fue recuperada la democracia, debiendo defenderla ante el avance de discursos negacionistas y de odio que se propugnan hoy desde el mismo Estado Nacional;

QUE el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante Res. CS. 065/06, ha otorgado la distinción post-mortem de Doctor Honoris Causa de nuestra institución al Méd. Miguel Ragone en reconocimiento a sus valiosos aportes a la cultura de la región y, en particular, a nuestra universidad;

QUE la Facultad de Humanidades, mediante Res. H. 911/25, aprobó y puso en vigor las *"Becas de Material de Estudio Dr. Miguel Ragone"*, revalorizando su figura en una política universitaria destinada a los estudiantes;

QUE la Mesa de Derechos Humanos de la provincia de Salta definió la consigna "50 años - 50 acciones", cuyo objetivo es integrar un plan de lucha, articulado con diversos actores de la sociedad, para combatir el avasallamiento que se despliega sobre las políticas de DD.HH., hoy desmanteladas y desarticuladas;

QUE esta Unidad Académica ha mantenido firme su compromiso en materia de políticas, formación y capacitación en Derechos Humanos, tanto en grado como en posgrado, contando con una amplia trayectoria institucional en este campo, reconocida a nivel provincial nacional;

QUE, mediante Res. H. 2109/25, la Facultad de Humanidades puso en funcionamiento el programa "Democracia, Memoria y Derechos Humanos", cuya Comisión Asesora se encuentra en permanentes reuniones y organización de actividades sobre temas que evoquen los hechos de violencia política sistematizada y ejecutada por organismos estatales antes y durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), como también del proceso de recuperación del sistema democrático en nuestro país;

QUE el acto de conmemoración de la desaparición del ex gobernador se realiza anualmente el 11 de marzo en la intersección de Av. Entre Ríos y Av. Bicentenario de la Batalla de Salta, lugar en que se encuentra un busto en su conmemoración;

QUE dicho acto contará con la presencia de miembros de la Asociación Dr. Miguel Ragone, la Mesa de Derechos Humanos de Salta, Argentina Humana, la agrupación estudiantil Praxis y la Facultad de Humanidades, quienes organizarán el evento;



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 0176-26-

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 3 de marzo del 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la consigna **"50 años - 50 acciones"**, impulsada por la Mesa de Derechos Humanos de Salta, que busca realizar acciones concretas en el marco de reivindicación de políticas de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º.- ADHERIR a los actos en conmemoración del 50º aniversario de la desaparición del exgobernador Dr. Miguel Ragone, a realizarse en la ciudad de Salta, con participación de la Facultad de Humanidades,

ARTÍCULO 3º.- RENOVAR el compromiso de esta institución por el reclamo por Memoria, la Verdad y la Justicia, por la reparación y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a los autores del proyecto, Secretaría de Extensión de la Facultad, Escuelas de la Facultad, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa